

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Detienen a tres por asesinar a una persona

LA DESAPARECIERON

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-

Agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México capturaron a una mujer y dos hombres acusados de la desaparición y crimen de una persona, hechos ocurridos en julio pasado en la alcaldía Iztapalapa.

Elementos de la Policía de Investigación (PDI), adscritos a la Fiscalía de Investigación de Personas Desaparecidas (FIPEDE), localizaron a uno de los hombres y a la mujer en el municipio de Acolman, Estado de México (Edomex), mientras que el otro individuo fue asegurado en la colonia Leyes de Reforma, de la citada alcaldía.

Tras corroborar su identidad, las tres personas fueron informadas de la orden de captura en su contra, y fueron trasladados, ella al Centro de Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, mientras los otros dos fueron interceptados en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

De acuerdo con las investigaciones, los tres aprehendidos se encuentran relacionados con la desaparición de una persona, quien fue vista por última vez en calles de la alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México y, posteriormente, fue encontrada sin vida en el Estado de México.



ANTE EL JUEZ



Los deteni-
dos fueron
presentados
ante un juez
de control
que los vin-
culó a pro-
ceso



Ya están en el tambc



Las víctimas al centro del proceso de justicia

ERNESTINA GODOY RAMOS

Les comento que cuando digo que las víctimas están al centro del proceso de justicia, es por convicción. Por eso he trabajado para que este principio toral se traduzca en acciones concretas para procurar verdad, justicia, reparación integral y la no repetición a todas las víctimas del delito. Buscamos que la víctima cuente con el acompañamiento necesario, la explicación y conocimiento de sus expectativas del acceso a la justicia y los resultados del proceso.

Para ello hemos consolidado un nuevo modelo de investigación, incorporando tecnología de punta; construimos una policía de investigación técnica y científica; servicios periciales certificados; ministerios públicos profesionalizados y certificados, coordinación expedita entre las diferentes áreas de la fiscalía y con instancias nacionales, como la Guardia Nacional, Centro Nacional de Inteligencia y la FGR, así como con dependencias de la administración pública local; y sobre todo, transversalizamos la perspectiva de derechos humanos y el enfoque de género en nuestras investigaciones y procesos.

Esto nos ha permitido, por ejemplo, la identificación y captura de posibles culpables que cometieron delitos antes de que yo asumiera la titularidad.

Claro ejemplo de ello, son los casos de feminicidio que habían sido clasificados como suicidios o accidentes, probablemente para manipular las estadísticas, dejando en indefensión a las familias convencidas de que no se había hecho justicia a sus hijas.

Escuchamos a las madres que nunca creyeron en las hipótesis de la entonces Procuraduría y reabrimos estos casos para investigarlos aplicando el protocolo de feminicidio.

Es así como a la fecha se han reclassificado 20 "suicidios o accidentes de mujeres" como feminicidios. Esto significa procurar justicia a víctimas que no habían sido escuchadas.

La atención y escucha a todas las víctimas de cualquier delito, es ya una política institucional. Y he dado ejemplo de ello: semanalmente me reúno con colectivas de víctimas y encabezo audiencias públicas en las alcaldías de la Ciudad.

Ahora bien, entiendo que hay víctimas que asumen que no hubo justicia y que no están de acuerdo con las sentencias que han emitido las y los jueces; o bien que hay investigaciones que nos llevan a concluir que no hubo delito; o que el daño puede ser reparado a través de salidas alternas o procesos de mediación. En estos casos, algunos asesores jurídicos ofrecen expectativas que difícilmente dejarán a las víctimas satisfechas.

Es importante que entendamos que Justicia no solo es cárcel.

Por eso cuando algunos abogados defensores han declarado a medios que en el caso de la Línea 12 del Metro, se privilegió la reparación del daño sobre la justicia, como una denostación al trabajo de la Fiscalía, yo me siento orgullosa porque privilegiamos el bienestar de las víctimas. 132 víctimas han aceptado la reparación del daño que se realizó bajo los parámetros internacionales, frente a 11 que no han aceptado y esperan reparaciones económicas mayores.

Poner la víctima al centro implica empoderarla para que tenga condiciones para recuperar su proyecto de vida tal y como lo tenía previamente a que ocurriera el delito.

A eso aspiro como Fiscal, para eso he empeñado todo mi esfuerzo. ●

Fiscal General de Justicia de la CDMX.

En X como @ErnestinaGodoy

En Facebook como Ernestina Godoy





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS